



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: martes, 24 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE ACUERDO DE PLENO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA
MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

2296

Por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de julio de 2018, se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento tal y como aquí se publica:

“ PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Vinculado al proceso de empleo previsto para la contratación de personal laboral temporal para cubrir las plazas de personal de limpieza, a fin de dar cumplimiento al acuerdo del pleno de 10 de marzo de 2018 de asunción directa de los servicios de limpieza de las instalaciones municipales, y a fin de cumplir las exigencias legales, con fecha 14 de junio de 2018, se inició por Providencia de Alcaldía un expediente para llevar a cabo la modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno del 23 de junio de 2018.

Visto que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante dicho período no se presentaron alegaciones.

Visto que, en el período de información pública no se han presentado alegaciones.



Visto que se considera que deberían introducirse en la Relación de Puestos de Trabajo las siguientes modificaciones:

1. Modificación del puesto de trabajo de personal de limpieza adscribiendo al mismo 4 plazas.
2. Modificación del puesto de trabajo de auxiliar administrativo para que pueda ser realizado por personal laboral además de por personal funcionario.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno adopta por mayoría simple el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones mencionadas, al no existir alegaciones.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete con sede en la Calle San Agustín, 1, 02001 Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Tórtola de Henares a 20 de julio de 2018 El Alcalde/Presidente. Martín Vicente
Vicente